CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
RECIBI: Wendy Rodríguez
FECHA: 15-01-2024
HORA: 5:18 PM
RADICADO:

Valledupar 15 de enero de 2024.

Doctor
RICARDO LOPEZ VALERA
Presidente Concejo Municipal de Valledupar
Valledupar

Asunto: INFORME SOBRE RECUSACIÓN PRESENTADA EN MI CONTRA POR EL SEÑOR BELISARIO JIMENEZ LUQUEZ Y JOSE ELIECER SANCHEZ, ADRIANA MARCELA TORRES Y PATRICIA TERESA REINA ROMERO,

Cordial saludo:

Una vez conocido el informe sobre las recusaciones presentadas en mi contra por un supuesto impedimento para actuar y participar en desarrollo del proceso de elección del Personero Municipal de Valledupar para el periodo 2024 – 2028, presentadas por los ciudadanos BELISARIO JIMENEZ LUQUEZ, JOSE ELIECER SANCHEZ, ADRIANA MARCELA TORRES Y PATRICIA TERESA REINA ROMERO, sin ningún tipo de pruebas que soporten su acusación, peor aún sin ningún fundamento jurídico sobre cuál de las causales de impedimentos establecidas en el artículo 11 de la ley 1437 de 2011, es la que me endilgan.

En primera instancia debo precisar que lo señalado por el señor BELISARIO JIMENEZ LUQUEZ, carece de veracidad y se trata de una acusación irresponsable y calumniosa que busca de manera infundada coartar mi ejercicio como concejal, en particular en el cumplimiento de la función de elección de los cargos del resorte de esta Corporación, toda vez que no conozco ni jamás he tratado con la señora MARIA MERCEDES MENDOZA DIAZ, ni mucho menos he compartido con ella, en reuniones de tipo familiar, social y político ni en público ni en privado como lo indica el recusante en su oficio.

Más aberrante e irresponsable son los oficios recibidos de parte de JOSE ELIECER SANCHEZ y ADRIANA MARCELA TORRES Y PATRICIA TERESA REINA ROMERO, donde se limitan a firmar el mismo escrito con el mismo contenido, totalmente escueto, en el cual no indican ni las causales ni el impedimento por el cual me recusan, ni mucho menos adjuntan a su informe pruebas del impedimento que me imputan.

Como es claro señor presidente y demás compañeros de corporación, se trata señalamientos falaces, e irresponsables que buscan sin ningún tipo de argumentos ciertos y fundamentados en soportes probatorios, entorpecer las actuaciones de esta Corporación, en una de las funciones más complejas e históricamente más riesgosa que debemos enfrentar los Concejales como es la elección del cargo de Personero Municipal; lo que es peor sin argumentos facticos ni jurídicos que avalen las conjeturas expuestas en sus recusaciones.

Atentamente,

Oswaldo Diaz A
OSWALDO JUAN DIAZ AVILA
Concejal de Valledupar